

DECRETO N° 264

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 246 de 2015, fue designada en provisionalidad la doctora **MARÍA MARTINA SÁNCHEZ TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.697.305, en el cargo de Magistrada Auxiliar de la Comisión de Apoyo Investigativo al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Rafael Alirio Gómez Bermúdez, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo a partir del 13 de octubre de 2015.
2. Que la doctora **SÁNCHEZ TRIANA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 270 de 1996 y encontrándose en los términos de Ley, el día 23 de octubre del año en curso, mediante escrito, manifestó la aceptación de la designación como Magistrada Auxiliar de la Comisión de Apoyo Investigativo al servicio de este despacho, sin embargo en comunicación posterior de fecha 3 de noviembre de 2015, informó que por razones de índole personal no era posible hacer efectiva la aceptación del cargo.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 63 del Decreto 1660 de 1978, vigente por disposición del artículo 204 de la Ley 270 de 1996, textualmente señala: *"Art. 63.- La revocación del nombramiento o elección sólo procede antes de posesionarse el designado y por las siguientes causales:(...) 3.Cuando el designado manifieste que no acepta;(...)"*.
4. Por lo anterior, es procedente la revocatoria del nombramiento en mención y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- REVOCAR el nombramiento en provisionalidad de la doctora **MARÍA MARTINA SÁNCHEZ TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.697.305, en el cargo de Magistrada Auxiliar de la Comisión de Apoyo Investigativo al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en provisionalidad a la doctora **XENIA ROCIO TRUJILLO HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.552.203 expedida en Bogotá, como Magistrada Auxiliar de la Comisión de Apoyo Investigativo al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Rafael Alirio Gómez Bermúdez, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo a partir del 13 de octubre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a las interesadas y si la designada acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., tres (3) de noviembre de dos mil quince (2015).

EL MAGISTRADO,



EYDER PATIÑO CABRERA

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 265

El suscrito Presidente de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar en descongestión para el apoyo de la gestión en los procesos de Justicia y Paz al servicio del despacho del doctor FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corporación, creado mediante Acuerdo PSAA11-7667 de 2011, el cual se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre del año en curso, por el Acuerdo PSAA15-10404.
2. Que el doctor FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO, quien es el titular de ese despacho, se encuentra en situación administrativa de permiso.
3. Que ante la ausencia del titular del Despacho, le corresponde al Presidente de Sala, sustituirlo en sus funciones administrativas, siendo necesario proveer el cargo y en consecuencia;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor MAURICIO ALFONSO SENEJOA VENEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.160.214 expedida en Tunja, como Magistrado Auxiliar en descongestión para el apoyo de la gestión en los procesos de Justicia y Paz al servicio de este despacho, creado mediante Acuerdo PSAA11-7667 de 2011, el cual se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre del año en curso, por el Acuerdo PSAA15-10404.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al designado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., seis (6) de noviembre de dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,



JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 268

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar en descongestión para el apoyo de la gestión en los procesos de Justicia y Paz al servicio de este despacho creado mediante Acuerdo PSAA11-7667 de 2011, el cual se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre del año en curso, por el Acuerdo PSAA15-10404.
2. Que se hace necesario proveer el cargo y en consecuencia;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor MARÍO BELTRÁN GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.071.851 expedida en San Gil, como Magistrado Auxiliar en descongestión para el apoyo de la gestión en los procesos de Justicia y Paz al servicio de este despacho, creado mediante Acuerdo PSAA11-7667 de 2011, el cual se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre del año en curso, por el Acuerdo PSAA15-10404.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al designado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil quince (2015).

EL MAGISTRADO,



EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 152

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 116 de 2015, fue designado en provisionalidad el doctor EDIER FELIPE GUEVARA ZAMORA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.050.889 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
2. Que el doctor GUEVARA ZAMORA, presentó renuncia al cargo a partir del 27 de noviembre de 2015.
3. Que se hace necesario aceptar la renuncia y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 27 de noviembre de 2015, la renuncia presentada por el doctor EDIER FELIPE GUEVARA ZAMORA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.050.889 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

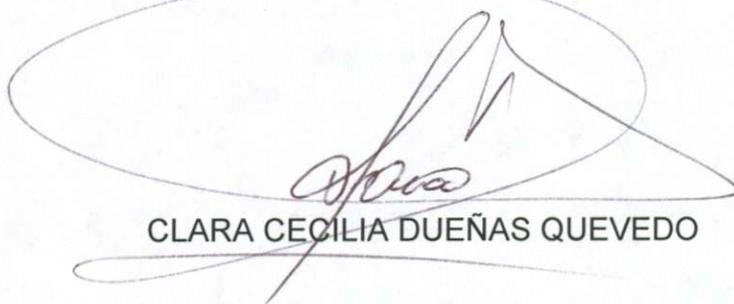
ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en propiedad a la doctora DANIELLA STEFANÍA GARCÍA GARZÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.416.629 expedida en Cartagena, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Edier Felipe Guevara Zamora.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, si la designada acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil quince (2015).

LA MAGISTRADA,



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 420

El suscrito Presidente de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio del despacho del doctor EYDER PATIÑO CABRERA, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corporación, creado mediante Acuerdo PSAA15-10288 de 2015, el cual se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre del año en curso, por el Acuerdo PSAA15-10404.
2. Que el doctor EYDER PATIÑO CABRERA, quien es el titular de ese despacho, se encuentra en situación administrativa de comisión de servicios.
3. Que ante la ausencia del titular del Despacho, le corresponde al Presidente de Sala, sustituirlo en sus funciones administrativas, siendo necesario proveer el cargo y en consecuencia;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora SOCORRO ÁLVAREZ MENESES, identificada con cédula de identificada con cédula de ciudadanía No. 36.302.515 expedida en Neiva, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio del despacho del doctor EYDER PATIÑO CABRERA, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corporación, cargo creado mediante Acuerdo PSAA15-10288 de 2015, el cual se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre del año en curso, por el Acuerdo PSAA15-10404.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si la designada acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., seis (6) de noviembre de dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,



JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 421

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, creado mediante Acuerdo PSAA15-10288 de 2015, el cual se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre del año en curso, por el Acuerdo PSAA15-10404.
2. Que se hace necesario proveer el cargo y en consecuencia;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor ROLANDO ANDRÉS ROBAYO TAMAYO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.415.896 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo PSAA15-10288 de 2015, el cual se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre del año en curso, por el Acuerdo PSAA15-10404.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si el designado acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

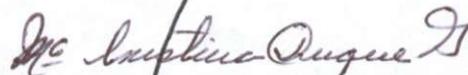
Bogotá, D.C., seis (6) de noviembre de dos mil quince (2015).

EL MAGISTRADO,



JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 422

La suscrita Presidenta de la Sala de Casación Laboral, en uso de sus facultades legales,
y

CONSIDERANDO:

1. Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio del despacho vacante de la Ex – Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corporación, ELSY DEL PILAR CUÉLLO CALDERÓN, creado mediante Acuerdo PSAA14-10197 de 2014, el cual se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre del año en curso, por el Acuerdo PSAA15-10404.
2. Que la doctora ELSY DEL PILAR CUÉLLO CALDERÓN, quien era la titular de ese despacho, fungió como Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corporación, hasta el 5 de junio de 2015.
3. Que ante la ausencia de la titular del Despacho, le corresponde a la Presidenta de Sala, sustituirla en sus funciones administrativas, siendo necesario proveer el cargo y en consecuencia;

DECRETA:

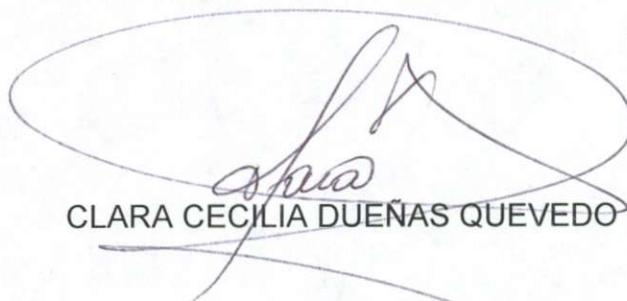
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor CÉSAR ERNESTO UMBARILA ROJAS, identificado ciudadanía No. 79.691.609 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio del despacho vacante de la Ex – Magistrada de la Sala de Casación Laboral de la Corporación, ELSY DEL PILAR CUÉLLO CALDERÓN, cargo creado mediante Acuerdo PSAA14-10197 de 2014, el cual se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre del año en curso, por el Acuerdo PSAA15-10404.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si el designado acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

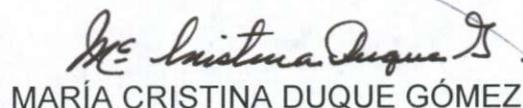
Bogotá, D.C., seis (6) de noviembre de dos mil quince (2015).

LA PRESIDENTA,



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 423

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, creado mediante Acuerdo PSAA15-10288 de 2015, el cual se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre del año en curso, por el Acuerdo PSAA15-10404.
2. Que se hace necesario proveer el cargo y en consecuencia;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora YOMAIRA VALLES ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.815.433 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo PSAA15-10288 de 2015, el cual se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre del año en curso, por el Acuerdo PSAA15-10404.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si la designada acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil quince (2015).

EL MAGISTRADO,


LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 425

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, creado mediante Acuerdo PSAA14-10197 de 2014, el cual se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre del año en curso, por el Acuerdo PSAA15-10404, el cual ocupó hasta el 22 de octubre de 2015, el doctor Oscar Alejandro Maestre Piñeres.
2. Que se hace necesario proveer el cargo y en consecuencia;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor EFRAÍN ALEJANDRO NOVA CUESTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.173.882 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo PSAA14-10197 de 2014, el cual se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre del año en curso, por el Acuerdo PSAA15-10404.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si la designada acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

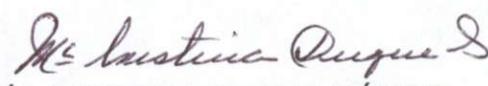
Bogotá, D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil quince (2015).

EL MAGISTRADO,



ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ